



D/ 381

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2022-3-18-0000616

Montevideo, 31 OCT 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en comisión de servicio, en las ciudades de San Antonio y Newport, Estados Unidos de América, de la Teniente de Navío (CP) Macarena Cladera, para participar de los cursos "Specialized English Course" y "Maritime Security and Governance Staff Course", desde el 1º de noviembre de 2022 hasta el 18 de junio de 2023;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria propuesta en los citados cursos, cuyos objetivos son la capacitación en técnicas de seguridad y gobernanza marítima;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Procedimiento para tramitación de misiones oficiales, diplomáticas y emisión de pasaportes respectivo de fecha 01 de julio de 2021 y artículo 91 de la Ley N° 19.775, artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

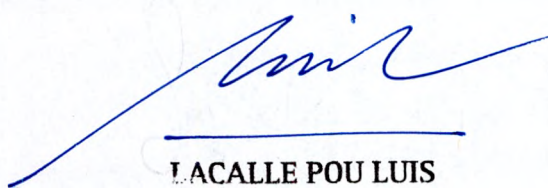
1º. Desígnase en comisión de servicio, en las ciudades de San Antonio y Newport, Estados Unidos de América, a la Teniente de Navío (CP) Macarena Cladera, para participar de los cursos "Specialized English Course" y "Maritime Security and Governance Staff Course", desde el 1º de noviembre de 2022 hasta el 18 de junio de 2023.

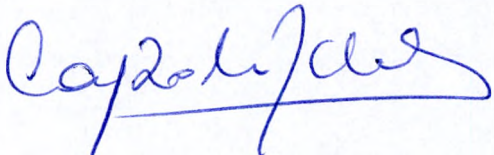
2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

  
**DR. JAVIER GARCÍA**  
**MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

  
**L. CALLE POU LUIS**



DAICDIH  
AB/ft